

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS  
PROFESIONALES TRES CLOUD CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de Febrero del año 2015, siendo las 15:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco Hernández de Giron OE4-175 y Vasco de Contreras, se reúnen los socios de la compañía TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES TRES CLOUD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, quienes en estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Señor José Andrés Calle Zhañay representando 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total USD \$140.

Señor Juan Felipe Calle Zhañay representando 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total USD \$140.

Señor Boisser Patricio Torres Ordoñez representando 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total USD \$140

Señor Isvel López López representando 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total USD \$140

Señor Hernán Patricio Rangles Córdova representando 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total USD \$140

De esta manera se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que representan 700 participaciones de un dólar cada una.

Por acuerdo de los accionistas preside la Junta el señor Isvel López López, y actúa como secretario el señor Juan Felipe Calle Zhañay.

La junta decidió tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum.
2. Conocimiento de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-43 de 10 de Enero de 2015, por la que se declaró la Disolución de la compañía TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES TRES CLOUD CIA. LTDA, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero del 2015.
3. Conocimiento y Aprobación del Informe Económico 2014 del Gerente General.
4. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2014, y son los siguientes:
  - Estados de Situación Financiera Clasificados

*Parte  
? S  
D K*

- Estados de Resultados Integrales por Función
  - Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
  - Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo
  - Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
5. Aprobación del destino y uso de las Utilidades de los años 2013 y 2014, previstas para absorver la pérdida del año 2012.
  6. Resolver sobre la reactivación de la compañía TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES TRESCLLOUD CIA. LTDA. en proceso de LIQUIDACIÓN.
  7. Autorizar la suscripción de la escritura pública de Reactivación de la compañía TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES TRESCLLOUD CIA. LTDA. ante los organismos de control para su inscripción y levantamiento de los bloqueos que fueren en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.
  8. Lectura y aprobación del Acta de Junta General.

Toma la palabra el señor Isvel López López quien preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y solicita al Secretario de la misma proceda a dar lectura al orden del día, con la finalidad de que los socios presentes procedan a resolver:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: El Secretario de la Junta General, señor Juan Felipe Calle Zhañay, da fe de la presencia del 100% del capital social de la compañía.
2. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No.SCV-IRQ-DRASD-SD-15-43 de 10 de Enero de 2015, por la que se declaró la Disolución de la compañía TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES TRESCLLOUD CIA. LTDA , e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero del 2015. El representante legal de la empresa, pone a consideración de los socios presentes el Conocimiento de la Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SD-15-43 de 10 de Enero de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero del 2015, por la que se declara la disolución de la compañía, al registrar una pérdida acumulada que supera el 50% del capital social de la empresa, y por lo tanto se encuentra en la causal de disolución prevista en el numeral 6) del artículo 361 de la Ley de Compañías.
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ECONÓMICO 2014 DEL GERENTE GENERAL. Toma la palabra el señor Isvel López López y solicita

*Palas*  
*D*  
*8*  
*DR*

que una vez que se ha puesto en conocimiento de los socios, el Informe Económico 2014 del Gerente General este sea aprobado.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, Y SON LOS SIGUIENTES:

- Estados de Situación Financiera Clasificados
- Estados de Resultados Integrales por Función
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo
- Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Toma la palabra el señor Isvel López López y solicita que una vez que se ha puesto en conocimiento de los socios todos los Estados Financieros, las Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2014 estos sean aprobados.

5. APROBACIÓN DEL DESTINO Y USO DE LAS UTILIDADES DE LOS AÑOS 2013 Y 2014, PREVISTAS PARA ABSORVER LA PÉRDIDA DEL AÑO 2012.

Toma la palabra el señor Isvel López López y solicita que una vez que han conocido los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2014, con los cuales se demuestra que la compañía posee utilidades para absorber las pérdidas registradas en el período 2012, por un valor de USD 27.074,84 sea aprobada la mencionada absorción, hecho motivado por la causal de declaratoria a la compañía TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES TRESCLLOUD CIA. LTDA como empresa en proceso de liquidación.

6. RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES TRESCLLOUD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN Una vez que los socios han conocido los puntos dos, cuatro y cinco del orden del día, resuelven REACTIVAR la compañía, con la finalidad de que la compañía pueda cumplir con el objeto social para la que fue constituida.

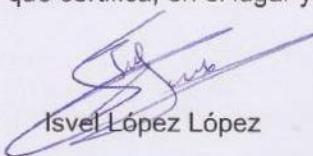
7. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES TRESCLLOUD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN: Una vez aprobado por los socios el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autoriza al señor representante legal de la compañía señor Hernán Patricio Rangles Córdova de la compañía TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES TRESCLLOUD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y hacer si es el caso, las correspondientes aclaratorias o rectificadorias; La Junta General de Accionistas, encarga a la abogada Cecilia Vásconez a realizar todos los trámites legales

Parte 9  
DR

que correspondan, con la finalidad de perfeccionar el citado acto societario, hasta obtener la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL: Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Presidente señor Isvel López López quien concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la totalidad del capital presente y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 16H30.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los socios y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados



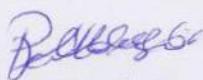
Isvel López López

PRESIDENTE-SOCIO



Juan Felipe Calle Zhañay

SECRETARIO- SOCIO



Boisser Patricio Torres Ordoñez

SOCIO



José Andrés Calle Zhañay

SOCIO



Hernán Patricio Rangles Córdova.

SOCIO